

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23416**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DETERMINACIÓN E INGRESO  
DEL GRAVAMEN. NUEVA VERSIÓN DEL PROGRAMA APLICATIVO.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 5658 ARCA (B.O.: 10/3/2025), se aprueba el programa aplicativo denominado "I.V.A. - Versión 6.0" que deberán utilizar los contribuyentes y/o responsables del impuesto al valor agregado, con el objetivo de cumplir con las obligaciones de determinación e ingreso del gravamen.

Asimismo, las novedades, particularidades, características, funciones y aspectos técnicos podrán consultarse en la opción "Aplicativos" de ARCA.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada